

### DOCUMENTOS VARIOS

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

##### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

N° 015-SC.—San José, 23 de julio del 2007

Se hace saber que la Dirección General de Servicio Civil ha emitido las siguientes resoluciones:

DG-176-07. Prorrogar la delegación otorgada por medio de la Resolución DG-094-2007 al funcionario Carlos Calvo Coto, cédula 1-615-274, quien ocupa la Jefatura de Recursos Humanos del Registro Nacional, como responsable designado en esa Institución, y en tanto ocupe el cargo de Jefe de Recursos Humanos.

Rige a partir de su publicación y hasta el 31 de octubre del 2007

Publíquese.—José Joaquín Arguedas Herrera, Director General.—1 vez.—(Solicitud N° 16689).—C-6070.—(64703).

### CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

#### MODIFICACIONES A LOS PROGRAMAS

##### SEGURIDAD PÚBLICA

###### MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE ADQUISICIONES 2007

La Proveeduría Institucional les informa a todos los interesados que a partir de esta fecha se ha realizado una Modificación al Programa de Adquisiciones del Programa 107, correspondiente a Seguridad Ciudadana, el cual se encuentra publicado a partir de esta fecha en la página electrónica [www.hacienda.go.cr](http://www.hacienda.go.cr). En el link de COMPRARED.

San José, 25 de julio del 2007.—Bach. José Ramírez Pérez, Proveedor Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 13537).—C-6675.—(64552).

##### CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

###### HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO

###### ÁREA DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

###### AMPLIACIÓN PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS AÑO 2007

El Hospital Nacional Psiquiátrico CCSS, en cumplimiento en lo establecido en el artículo 7° del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, procede a publicar ampliación al programa anual de compras de este centro para el año 2007

Cuenta	Descripción	Monto anual ¢
1	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	
	Monto inicial	655.106.000,00
2250	Otras construcciones adiciones y mejoras	50.000.000,00
2250	Monto final	705.106.000,00

San José, 26 de julio del 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Tatiana López Quesada, Mba Jefa.—1 vez.—(64726).

### LICITACIONES

#### OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

##### CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

###### CONTRATACIÓN DIRECTA 2007CD-000080-RH

###### Contratación de servicios profesionales en administración de proyectos (Projec Management)

Se comunica a las personas interesadas en participar en la contratación en referencia, que este Consejo recibirá ofertas de conformidad con los términos cartelarios hasta las 10:00 horas del 10 de agosto del 2007, en las oficinas de la Proveeduría del CONAVI, sita: de la rotonda La Betania, 50 metros al este y 10 metros norte, carretera a Guadalupe.

El cartel puede ser adquirido de manera gratuita en las oficinas de la Unidad de Proveeduría y Suministros del CONAVI o ser suministrado electrónicamente a quien los solicite, en el entendido que las ofertas sólo serán recibidas en sobre cerrado.

San José, 25 de julio del 2007.—Unidad de Proveeduría y Suministros.—MBA. Arturo Alvarado Moya, Jefe.—1 vez.—(Solicitud N° 15128).—C-7280.—(64553).

#### PODER JUDICIAL

##### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

###### DIRECCIÓN EJECUTIVA

###### LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000070-PROV

###### Compra de chalecos resistentes a impactos de balas (Grupo táctico)

El Departamento de Proveeduría invita a todos los potenciales proveedores interesados a participar en el siguiente procedimiento de contratación: Licitación Abreviada N° 2007LA-000070-PROV “Compra de chalecos resistentes a impactos de balas (Grupo táctico)”.

Fecha y hora de apertura: 27 de agosto del 2007, a las 10:00 horas.

El respectivo cartel se puede obtener sin costo alguno a partir de la presente publicación. Para ello, los interesados deben dirigirse al Departamento de Proveeduría; sita en el 4° piso del edificio Plaza de la Justicia, ubicado entre calles 17 y 19, avenidas 6 y 8, San José; o bien, obtenerlos a través de Internet, en la dirección <http://www.poder-judicial.go.cr/proveeduria>, o solicitar el envío del correspondiente archivo por correo electrónico a la dirección [licitaciones@poder-judicial.go.cr](mailto:licitaciones@poder-judicial.go.cr). En este último caso, de no atenderse su solicitud en las 24 horas hábiles siguientes a su requerimiento, deberá comunicarse tal situación a los teléfonos 295-3136/ 3295.

San José, 26 de julio del 2007.—Departamento de Proveeduría.—Lic. Ana Iris Olivares Leitón, Jefa, Proceso de Adquisiciones.—1 vez.—(64734).

#### CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

##### HOSPITAL NACIONAL PSIQUIÁTRICO

###### ÁREA DE GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS

###### LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000012-2304

###### Adecuación Oficinas Administrativas Servicio Nutrición

La Subárea de Contratación Administrativa del Hospital Nacional Psiquiátrico, recibirá ofertas hasta las 10:00 a.m. del día 24 de agosto del 2007 por adquisición de la licitación arriba mencionada.

Los interesados retirar el cartel en la Subárea de Contratación Administrativa de este Hospital y traer un disco compacto nuevo y sellado para grabar condiciones técnicas y planos constructivos del trabajo.

La fecha de visita al sitio de trabajo será el 8 agosto a las 10:00 a.m.

San José, 26 de julio del 2007.—Subárea de Contratación Administrativa.—Lic. Tatiana López Quesada, Mba Jefa.—1 vez.—(64548).

##### ÁREA DE ADQUISICIONES

###### LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000090-1142

###### Equipos de ultrasonidos

El Área de Adquisiciones con la autorización de la Dirección de Recursos Materiales, recibirá ofertas por escrito hasta las 9:00 horas del día 24 de agosto del 2007.

###### Ítem único:

2 ud. equipos de ultrasonidos para el Hospital San Juan de Dios.

Rigen para este concurso las especificaciones técnicas, administrativas, las condiciones generales (publicadas en *La Gaceta* N° 6 del 9 de enero del 2006) y addendum de fecha 1° de junio del 2007. El cartel consta de 112 páginas, incluyendo las condiciones generales, la cual se encuentran insertos en el folleto de venta en la fotocopiadora, sita en piso comercial del edificio Jenaro Valverde Marín (Oficinas Centrales de la CCSS). Horario de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 3:00 p.m.

Subárea de Carteles.—Lisbeth Gattjens Barrantes, Jefa.—1 vez.—(U. E. N° 1142).—C-7280.—(64555).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGIONAL Y RED DE  
SERVICIOS DE SALUD CENTRAL SUR

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000006-2399

**Contratación de servicio de transporte de funcionarios  
para el Hospital Dr. Roberto Chacón Paut**

La Oficina de Compras de la Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Sur, recibirá ofertas por escrito, hasta las 9:30 a. m., del día 28 de agosto del 2007, para la contratación de servicio de transporte de funcionarios para el Hospital Dr. Roberto Chacón Paut.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000003-2399

**Contratación de carne de pollo para el  
Hospital Dr. Roberto Chacón Paut**

La Oficina de Compras de la Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Sur, recibirá ofertas por escrito, hasta las 9:30 a. m., del día 29 de agosto del 2007, para la contratación de carne de pollo para el Hospital Dr. Roberto Chacón Paut.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000004-2399

**Contratación de pan y repostería para el  
Hospital Dr. Roberto Chacón Paut**

La Oficina de Compras de la Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Sur, recibirá ofertas por escrito, hasta las 9:30 a. m., del día 31 de agosto del 2007, para la contratación de pan y repostería para el Hospital Dr. Roberto Chacón Paut.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000005-2399

**Contratación de frutas y verduras para el  
Hospital Dr. Roberto Chacón Paut**

La Oficina de Compras de la Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Sur, recibirá ofertas por escrito, hasta las 9:30 a. m., del día 4 de setiembre del 2007, para la contratación de frutas y verduras para el Hospital Dr. Roberto Chacón Paut.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000006-2399

**Contratación de productos lácteos para el  
Hospital Dr. Roberto Chacón Paut**

La Oficina de Compras de la Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Sur, recibirá ofertas por escrito, hasta las 9:30 a. m., del día 6 de setiembre del 2007, para la contratación de productos lácteos para el Hospital Dr. Roberto Chacón Paut.

Los interesados pueden retirar los carteles sin costo alguno, a partir de la presente publicación, en las instalaciones de la Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Sur, sita en San José, frente al costado sur del Hospital Calderón Guardia, teléfono 221-7546, 223-0834. También pueden solicitar los carteles en formato electrónico a la dirección rmorag@ccss.sa.cr., en el entendido que los únicos pliegos cartelarios oficiales son los impresos que se encuentran debidamente firmados y sellados.

San José, 25 de julio del 2007.—Lic. Jeannette Soto Gómez, Asistente Administrativa.—1 vez.—(64728).

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD**

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000071-PROV

**Adquisición de filtros autolimpiantes para aceite de unidades  
generadoras N° 1, 2, 3 y 4 del Centro Generación Moín**

El Instituto Costarricense de Electricidad, avisa a los interesados en la licitación antes mencionada, que recibirá ofertas hasta las 10:00 horas del día 30 de agosto del 2007, en la Proveeduría de este Instituto, sita 400 metros norte de la esquina este del edificio Central, para el suministro de lo siguiente:

Requerimiento: Adquisición de filtros autolimpiantes para aceite de unidades generadoras N° 1, 2, 3 y 4 del Centro Generación Moín

Mayores especificaciones, condiciones generales y especiales podrán adquirirse por medio de fotocopia cancelando el costo de la misma en la Proveeduría de este Instituto, o accedendo nuestra dirección electrónica: <https://www.grupoice.com/PELWeb/inicio.do>.

San José, 25 de julio del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador-Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 330291).—C-10305.—(64735).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000075-PROV

**Adquisición de instrumentos para la atención de fallas  
del Sistema Nacional de Telecomunicaciones**

El Instituto Costarricense de Electricidad, avisa a los interesados en la licitación antes mencionada, que recibirá ofertas hasta las 14:00 horas del día 30 de agosto del 2007, en la Proveeduría de este Instituto, sita 400 metros norte de la esquina este del edificio Central, para el suministro de lo siguiente:

Requerimiento: Adquisición de instrumentos para la atención de fallas del Sistema Nacional de Telecomunicaciones (probador ISDN, modems, equipo de medición ADSL, etc.)

Mayores especificaciones, condiciones generales y especiales podrán adquirirse por medio de fotocopia cancelando el costo de la misma en la Proveeduría de este Instituto, o accedendo nuestra dirección electrónica: <https://www.grupoice.com/PELWeb/inicio.do>.

San José, 25 de julio del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador de Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 330291).—C-10305.—(64736).

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000077-PROV

**Adquisición de ganchos galvanizados media luna  
(Cangrejos) para tendidos de acometida**

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados en la licitación antes mencionada, que recibirá ofertas hasta las 9:00 horas del día 30 de agosto del 2007, en la Proveeduría de este Instituto, sita 400 metros norte de la esquina este del edificio Central, para el suministro de lo siguiente:

Requerimiento: Adquisición de ganchos galvanizados media luna (Cangrejos) para tendidos de acometida.

Mayores especificaciones, condiciones generales y especiales podrán adquirirse por medio de fotocopia cancelando el costo de la misma en la Proveeduría de este Instituto, o accedendo nuestra dirección electrónica: <https://www.grupoice.com/PELWeb/inicio.do>.

San José, 25 de julio del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador-Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 330291).—C-10305.—(64737).

**MUNICIPALIDADES**

**MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**

Por medio de acuerdo de Concejo Municipal. En sesión ordinaria 28-2007 celebrada el 23 de julio que dice:

LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000013-01

**Construcción de cabezales y colocación de  
alcantarillas camino cruce Salitre Ujarrás (Plaza)**

Se acuerda dar inicio a cartel de Licitación Abreviada 2007LA-000013-01 con recursos de Ley 8114 construcción de cabezales y colocación de alcantarillas camino cruce Salitre Ujarrás (Plaza) siendo la fecha apertura para el día 13 de agosto del 2007 a las 15 horas con un valor del cartel de \$5.000,00. Acuerdo unánime y definitivamente aprobada.

LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000015-01

**Construcción de cabezales y colocación de  
alcantarillas camino convento Tres Ríos**

Se acuerda dar inicio a cartel de Licitación Abreviada 2007LA-000015-01 con recursos de Ley 8114 construcción de cabezales y colocación de alcantarillas camino convento Tres Ríos siendo la fecha apertura para el día 13 de agosto del 2007 a las 14 horas con un valor del cartel de \$5.000,00. Acuerdo unánime y definitivamente aprobada.

LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000014-01

**Construcción de dos aletones y losa del puente Barrio Mi Hogar**

Se acuerda dar inicio a Cartel de Licitación Abreviada 2007LA-000014-01 con recursos de Ley 8114 construcción de dos aletones y losa del puente Barrio Mi Hogar siendo la fecha apertura para el día 13 de agosto del 2007 a las 14:30 horas con un valor del cartel de \$5.000,00. Acuerdo unánime y definitivamente aprobada.

Publíquese.—Buenos Aires, 24 de julio del 2007.—Domitila Bermúdez Elizondo, Proveedora Municipal.—1 vez.—(O. C. N° 001401).—C-13935.—(64754).

**ADJUDICACIONES**

**OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

**CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000006-DI

**Mejoramiento de la ruta nacional 245,  
sección: Rincón-Puerto Jiménez**

El Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), comunica a todos los interesados en el concurso en referencia, que según artículo IV de la sesión N° 496-07, de 17 de julio del 2007, el Consejo de Administración acordó:

Acuerdo firme: Analizados los informes: Legal, técnico, de razonabilidad de precios, y la recomendación de la Comisión Permanente de Contrataciones CPC-070-07 de fecha 13 de junio del

2007, se acogen y se adjudica la Licitación Pública 2007LN-000006-DI "Mejoramiento de la Ruta Nacional 245, sección: Rincón-Puerto Jiménez" al **Consortio Santa Fe-Sánchez**, conformado por las siguientes empresas: **Constructora Santa Fe Limitada, cédula jurídica N° 3-102023876-37**, y por la empresa **Constructora Sánchez Carvajal S. A., cédula jurídica N° 3-101-7418**, por un monto de \$14.633.706.790,27 (catorce mil seiscientos treinta y tres millones setecientos seis mil setecientos noventa colones con 27/100) y un plazo de ejecución de 450 días naturales, el cual no incluye días no laborales por malas condiciones climatológicas.

San José, 25 de julio del 2007.—Proveeduría y Suministros.—MAB Arturo Alvarado Moya, Jefe.—1 vez.—(Solicitud N° 15126).—C-9680.—(64556).

#### CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2007CD-000041-CV

##### Compra de 30 metros lineales de tubería corrugada de 1,80 metros de diámetro

El Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), comunica a todos los interesados en el concurso en referencia, que de conformidad con oficio N° DE 07-2011, de fecha 17 de julio del 2007, de la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Vialidad, con base en el Acuerdo del Consejo de Administración según artículo III de la Sesión N° 473-07 de fecha 19 de abril del 2007, la contratación citada en la referencia, ha sido adjudicada a la empresa **Anamarcala S. A., cédula jurídica N° 3-101-065439** por un monto de \$11.450,00 (once mil cuatrocientos cincuenta dólares sin centavos) y un plazo de entrega de 15 (quince) días hábiles después de recibida la Orden de Compra.

San José, 24 de julio del 2007.—Unidad de Proveeduría y Suministros.—MBA. Arturo Alvarado Moya, Jefe.—1 vez.—(Solicitud N° 15125).—C-7280.—(64558).

## JUSTICIA Y GRACIA

### PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000029-78300

##### Compra de vehículos

Se avisa a todos los interesados en esta contratación, que por resolución de adjudicación 2007LN-000029-78300, de las catorce horas del once de julio de 2007, se adjudica de la siguiente manera:

**Purdy Motor S. A., cédula jurídica N° 3-101-005744**, las líneas 1, 2 y 3 por un monto total de \$262.350,00 (doscientos sesenta y dos mil trescientos cincuenta dólares con 00/100).

Plazo de entrega: Para la línea 1 (75 días hábiles). Para las líneas 2 y 3 (45 días hábiles).

Garantía: 36 meses o 100.000 kilómetros.

La garantía de cumplimiento será de un 5% sobre el monto total de la adjudicación y deberá tener una vigencia de tres meses adicionales a la fecha definitiva de recepción del objeto contratado.

Todo de acuerdo con los términos del cartel y la oferta.

San José, 25 de julio del 2007.—Lic. Xinia Carmona Valverde, Proveedora Institucional.—1 vez.—(Solicitud N° 23564).—C-12725.—(64587).

## UNIVERSIDAD NACIONAL

### PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000011-SCA

##### Concesión temporal de instalaciones públicas para prestación de servicio de fotocopiado en la biblioteca del Campus de Nicoya, sede regional Chorotega

La Proveeduría Institucional de la Universidad Nacional avisa a los interesados en esta Licitación que mediante Resolución de Adjudicación 864-2007 de las quince horas del día dieciséis de julio del dos mil siete, se dispuso adjudicar el concurso de la siguiente manera:

**Laura Susana Arias Porras.—(Oferta N° 1).**

Concesión temporal de instalaciones públicas para brindar el servicio de fotocopiado en el Campus Nicoya, Sede Regional Chorotega.

Una vez en firme, el adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento por un monto de \$4.500,00 que corresponde al 10% de la estimación contractual y con una vigencia de tres meses posteriores a la fecha probable de finalización del contrato.

Heredia, 16 de julio del 2007.—Ada Cartín Brenes, Proveeduría.—1 vez.—(O. C. N° 24723).—C-10305.—(64741).

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

### LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000027-PROV

#### Ampliación del sistema de proyección y mezclador de video del Centro de Gestión de Telecomunicaciones

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada, que la División de Redes y Sistemas, mediante nota 8700/2-1134-2007 del 20 de julio del 2007, acordó adjudicar la Licitación Abreviada N° 2007LA-000027-PROV de la siguiente manera:

Oferente: **Vidiicom Sistemas S. A., cédula jurídica N° 3-101-160826.—(Oferta N° 1).**

Contratación de: Ampliación del sistema de proyección y mezclador de video del Centro de Gestión de Telecomunicaciones.

Valor total adjudicado CPT: USD 164.775,00.

Tiempo de entrega equipos: 22 días hábiles para entregar proyectores, controlador, cables y accesorios a partir de la notificación de la orden de compra. 45 días hábiles para entregar muro de video, que incluye estructura, pantallas, plataformas para proyectores y paneles de continuidad laterales, superiores e inferiores a partir de la notificación de la orden de compra. Los equipos deberán ser instalados en un plazo máximo de 15 días hábiles una vez notificado por medio de nota formal del administrador del contrato.

Lugar de entrega: Depósito aduanero ICE, Colima Tibás.

Modalidad y forma de pago: Giro a la vista 30 días, 50% una vez nacionalizado y revisado el hardware que compone la ampliación del sistema de proyección en bodegas ICE Colima Tibás y 50% cuando el administrador del contrato verifique y acepte que el sistema de proyección ha sido instalado, probado y esté operando en su totalidad.

Garantía sobre los Bienes: Dos años contados a partir de la fecha en que el ICE reciba el objeto del contrato a entera satisfacción. Para los bombillos la garantía deberá ser de 4000 horas.

Garantía de Cumplimiento: 5% del valor total adjudicado, con una mínima de 4 meses contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación.

Via transporte: Aéreo.

Todo de acuerdo con las condiciones y requisitos del cartel y los términos de la oferta adjudicada.

NOTA: Presentar garantía de cumplimiento, certificación CCSS actualizada, personería jurídica y certificación de la naturaleza y propiedad de las acciones actualizada, a más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la firmeza del acto de adjudicación, así como comprobante original de pago de la cancelación de especies fiscales equivalente a \$2,50 por cada \$1.000,00 (dos colones con cincuenta céntimos por cada mil colones).

San José, 24 de julio del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador de Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 330291).—C-27850.—(64738).

### LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000029-PROV

#### Adquisición de filtros para unidades Nos. 5, 6, 7 y 10 para el Centro de Generación Moín

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados en la licitación arriba mencionada, que la Subgerencia Sector Electricidad, mediante nota 0510-1057-2007 del 19 de julio del 2007, acordó adjudicar la Licitación Abreviada N° 2007LA-000029-PROV de la siguiente manera:

Oferente: **Proyectos de ingeniería y suministros de equipos.—(Oferta N° 5).**

Adquisición de: Partida 1, ítem 1: 44 juegos prefiltros de aire de enfriamiento con iguales capacidades al filtro AFF M-81 625 FPM D/C Pad. Dimensiones 635mm x 635mm x 50,8mm. Subtotal: USD 6.142,40.

Partida 1, ítem 2: 44 juegos filtros de aire de enfriamiento con iguales capacidades al filtro "DURAVEE" XL95 609,6mm x 609,6mm x 304,8mm. Subtotal: USD 95.202,80.

Partida 3, ítem 1: 1500 c/u filtros cúbicos de aire de admisión (según especificaciones del cartel). Subtotal USD 42.150,00.

Valor total adjudicado: USD 143.495,20. DDU Almacén Planta Moín.

Tiempo de entrega: 20 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra.

Lugar de entrega: Almacén ICE Centro de Generación Moín.

Modalidad y forma de pago: Transferencia bancaria fondos a 30 días naturales, contra entrega en sitio y recibo a satisfacción por parte del ICE.

Garantía sobre los bienes: 24 meses, contados a partir de la fecha en que el ICE reciba el objeto del contrato a entera satisfacción.

Garantía de cumplimiento: 5% del valor total adjudicado, con una mínima de 6 meses contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación.

Oferente: **Álvaro Calvo Gutiérrez, cédula 1-810-954.—(Oferta N° 7).**

Partida 2, ítem 1: 56 c/u cartuchos separador de niebla (según especificaciones del cartel).

Valor total adjudicado: USD 62.832,00. DDU Almacén ICE Planta Moín.

Tiempo de entrega: 20 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra.

Lugar de entrega: Almacén ICE Centro de Generación Moín.

Modalidad y forma de pago: Transferencia bancaria fondos a 30 días naturales, contra entrega en sitio y recibo a satisfacción por parte del ICE.

Garantía sobre los bienes: 24 meses, contados a partir de la fecha en que el ICE reciba el objeto del contrato a entera satisfacción.

Garantía de cumplimiento: 5% del valor total adjudicado, con una mínima de 6 meses contados a partir de la firmeza del acto de adjudicación.

Todo de acuerdo con las condiciones y requisitos del cartel y los términos de la oferta adjudicada.

NOTA: Presentar garantía de cumplimiento, certificación CCSS actualizada, personería jurídica y certificación de la naturaleza y propiedad de las acciones actualizada, a más tardar dentro de los 10 días hábiles a partir de la firmeza del acto de adjudicación, así como comprobante original de pago de la cancelación de especies fiscales equivalente a ₡2,50 por cada ₡1.000,00 (dos colones con cincuenta céntimos por cada mil colones).

San José, 25 de julio del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador de Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 330291).—C-35715.—(64739).

## INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000031-PRI

### Tanque de almacenamiento en Río Negro de Cóbano, Puntarenas

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, cédula jurídica N° 4-000-042138, comunica que mediante resolución de Gerencia N° 480 del 25 de julio del 2007, se adjudica la Licitación Abreviada N° 2007LA-000031 “Tanque de almacenamiento en Río Negro de Cóbano, Puntarenas” de la siguiente manera:

#### A: Proyectos Turbina S. A.

Tanque de almacenamiento en Cóbano de Puntarenas, monto ₡97.590.000,00 menos un descuento de ₡1.000.000,00 para un monto total de ₡96.590.000,00 (noventa y seis millones quinientos noventa mil colones exactos).

Para efectos presupuestarios se asignan ₡2.000.000,00 para trabajos por administración.

#### CONDICIONES:

Precios: firmes y definitivos.

Forma de pago: mensualmente contra avance de obra, previa aprobación del Ingeniero Inspector designado por AyA.

Plazo de entrega: 6 meses contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Ejecución, misma que será emitida posterior al refrendo del contrato o pedido.

Lugar de ejecución: Cóbano, Puntarenas.

Observación: AyA otorgará al contratista un anticipo para inicio de la obra, del 10% del costo total de la columna 10 denominada “Construcción”, de la Escala de Precios y Cantidades.

Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

San José, 26 de julio del 2007.—Proveeduría Institucional.—Lic. Jéniffer Fernández Guillén.—1 vez.—(64585).

LICITACIÓN POR REGISTRO N° 2006LG-000061-PRI

### Compra de mini cargador

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, cédula jurídica 4-000-042138, comunica que mediante resolución de gerencia N° 476 del 23 de julio del 2007, se adjudica la licitación por registro 2006LG-000061-PRI compra de mini cargador, de la siguiente manera:

#### A: Comercial de Potencia y Maquinaria S. A.

Un mini cargador 320, con brazo excavador BH8 por un monto de \$45.469,00 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve dólares) impuestos incluidos, sin gastos de inscripción.

#### Condiciones:

Precios: Firmes, definitivos e invariables.

Forma de pago: el 100% del valor adjudicado una vez realizada la entrega en forma total en el lugar especificado en la oferta, el mismo será dentro de los 30 días posteriores al recibido conforme.

Plazo de entrega: 1 día natural.

Lugar de entrega: Plantel AyA Pavas, Sede Central.

Demás condiciones de acuerdo al cartel y la oferta respectiva.

San José, 26 de julio del 2007.—Lic. Jéniffer Fernández Guillén, Proveeduría Institucional.—1 vez.—(64591).

## AVISOS

### JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000007-01

#### Automatización toma de datos SHBM y automatización de proceso de operaciones SBHM

Contratar Bienes y Servicios, avisa que: según oficio N° 031-SG-2007, se declara desierto el proceso de de Licitación Abreviada 2007LA-000007-01 denominada “Automatización toma de datos SHBM y automatización proceso de operaciones SHBM”. Lo anterior al amparo del artículo 86 del Reglamento de la Contratación Administrativa.

Cartago, 25 de julio del 2007.—Contratar Bienes y Servicios.—Lic. Abel Gómez Leandro.—1 vez.—(O. C. N° 18146).—C-7280.—(64709).

FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES

CONCURSO N° FMO-SER-01-07

#### Selección de una empresa consultora para realizar labores de asesoría en el proceso de contratación e inspección de obra, del edificio de Retardo Mental que Albergará al III y IV Ciclos, en los terrenos del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell

La Fundación Mundo de Oportunidades hace del conocimiento de los interesados del Concurso N° FMO-SER-01-07, que la Junta Administrativa de esta fundación mediante sesión 340 del 17 de julio del 2007, acordó adjudicar dicho concurso a la empresa **Consultécnica S. A., cédula Jurídica N° 3-101-006090.**

Demás términos y condiciones conforme al cartel y la oferta.

1 vez.—(64727).

## MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000009-MUNIPROV

#### Suministro de mano de obra, materiales y equipo necesario para la construcción del aeroducto para el nuevo sistema telefónico del Mercado de Viveres Municipal

A los interesados en esta licitación se les hace saber que el Concejo Municipal del Cantón Central de Cartago, en acta N° 93-07, artículo N° 2 de sesión celebrada el 19 de julio del 2007, acordó adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente forma:

**Oferte: Produtel E.S.M. S. A., cédula jurídica N° 3-101-322675.**

Monto ofertado para la ejecución del proyecto: US \$45.000,00 (cuarenta y cinco mil dólares exactos).

Plazo de entrega: (28) días a partir de la orden de inicio.

Forma de pago: según la indicada en el pliego de condiciones.

Todo lo demás de acuerdo con los términos de la oferta y el cartel.

Proveeduría.—Guillermo Coronado Vargas, Jefe.—1 vez.—(64654).

## FE DE ERRATAS

### GOBERNACIÓN Y POLICÍA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL

PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000001-99999

#### Compra de papel bond 60 gramos

Se comunica a los interesados en participar en este concurso publicado en *La Gaceta* N° 141 del 23 de julio del 2007, que se debe realizar la siguiente modificación:

#### Donde dice:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-00001-99999.

#### Debe decir:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000001-99999.

Las demás condiciones permanecen invariables.

La Uruca, San José, julio del 2007.—Lic. Nelson Loaiza Sojo., Director General.—1 vez.—(64261).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000002-99999

#### Compra de papeles y cartulinas

Se comunica a los interesados en participar en este concurso publicado en *La Gaceta* N° 141 del 23 de julio del 2007, que se debe realizar la siguiente modificación:

**Donde dice:**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-00002-99999

**Debe decir:**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000002-99999

Las demás condiciones permanecen invariables.

La Uruca, San José, julio del 2007.—Lic. Nelson Loaiza Sojo, Director General.—1 vez.—(64262).

**OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES****CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000009-DI

**Contratación de servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Mejoramiento de la Ruta Nacional N° 238, sección: Paso Canoas - Laurel - Bella Luz"**

Se comunica a las empresas interesadas en participar en la Licitación en referencia, que pueden retirar enmienda N° 1 del pliego de condiciones, en la Proveeduría del CONAVI, ubicada de la Rotonda de la Betania, 50 metros este, 10 metros norte, carretera a Guadalupe.

San José, 25 de julio del 2007.—Unidad de Proveeduría y Suministros.—MBA. Arturo Alvarado Moya, Jefe.—1 vez.—(Solicitud N° 15130).—C-6070.—(64562).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000010-DI

**Contratación de servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, presupuesto de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Mejoramiento de la Ruta Nacional N° 931, 150, 906 y 929 sección: Santa Cruz-Santa Bárbara-Corralillo-Puerto Humo**

Se comunica a las empresas interesadas en participar en la licitación en referencia, que pueden retirar enmienda N° 1 del pliego de condiciones en las oficinas de la Proveeduría, ubicadas de la rotonda de la Betania, 50 metros este y 10 metros norte, carretera a Guadalupe.

San José, 25 de julio del 2007.—Unidad de Proveeduría y Suministros.—MBA. Arturo Alvarado Moya, Jefe.—1 vez.—(Solicitud N° 15131).—C-6675.—(64563).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000011-DI

**Contratación de servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Mejoramiento de la Ruta Nacional N° 250, sección: Pital - Sahino - Boca Tapada**

Se comunica a las empresas interesadas en participar en la licitación en referencia, que pueden retirar enmienda N° 1 del pliego de condiciones, en la Proveeduría del CONAVI, ubicada de la Rotonda de la Betania, 50 metros este, 10 metros norte, carretera a Guadalupe.

San José, 25 de julio del 2007.—Unidad de Proveeduría.—MBA. Arturo Alvarado Moya, Jefe.—1 vez.—(Solicitud N° 15132).—C-6070.—(64565).

**JUSTICIA Y GRACIA****REGISTRO NACIONAL****JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL**

LICITACIÓN PÚBLICA 2007LN-000010-00100

**Compra de equipo de cómputo para el Registro Nacional**

El Departamento de Proveeduría del Registro Nacional, informa a los interesados en esta licitación, las siguientes aclaraciones al cartel:

1. En el ítem N° 2 de catorce (14) microcomputadoras portátiles: se aclara que en caso de que el dispositivo no porte puertos paralelos para conectar una impresora, el oferente debe aportar un adaptador de puerto USB a paralelo.

Se aclara también, que el software que se solicita se refiere a sistema operativo preinstalado y driver para cada uno de los dispositivos solicitados o mejoras tecnológicas aportadas por el proveedor. Es

importante mencionar que en el caso de los equipos de cómputo que traigan quemadores, se debe suministrar el software para llevar a cabo en forma exitosa el proceso de quemado. El software solicitado no incluye ningún producto de ofimática.

2. Respecto a los ítems N° 1 y N° 5 de computadoras: Se que el software que se solicita se refiere a sistema operativo preinstalado y driver para cada uno de los dispositivos solicitados o mejoras tecnológicas aportadas por el proveedor. Es importante mencionar que en el caso de los equipos de cómputo que traigan quemadores, se debe suministrar el software para llevar a cabo en forma exitosa el proceso de quemado. El software solicitado no incluye ningún producto de ofimática.

3. Respecto al ítem N° 8 del servidor, se aclara:

- a. En lo referente a los requisitos de admisibilidad para este ítem, punto 6.12 del cartel, se debe entender que los técnicos deben estar certificados en la marca de los productos ofertados.
- b. En las especificaciones técnicas, temática de "almacenamiento", **donde dice:**

"Debe incluir una tarjeta controladora para arreglo de discos configurable como Raid 1 a nivel de hardware con soporte de cambio en caliente y con un mínimo de 256 MB de memoria caché en la tarjeta, esta debe incluir una batería de respaldo."

**Debe leerse correctamente:**

"Debe incluir una tarjeta controladora para arreglo de discos configurable como Raid 1 a nivel de hardware con soporte de cambio en caliente, conteniendo la memoria caché en la tarjeta de acuerdo a las recomendaciones del fabricante del producto, en función de un rendimiento óptimo de la solución versus el diseño ofertado, esta condición debe ser identificada y referenciada claramente en la propuesta del oferente."

3. En cuanto al ítem N° 4 (Multiquemador) se aclara:

- a. Las especificaciones técnicas no indican sobre impresoras de inyección de tinta o de transferencia térmica, pero se aceptan mejoras tecnológicas siempre y cuando las mismas no se incorporen como una opción o incumplan con las especificaciones técnicas indicadas. En resumen, si lo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas estipuladas en el ítem N° 4 del cartel, y lo propuesto significa una mejor solución para el quemado de DVD y CD, se acepta como mejora tecnológica.
- b. El multiquemador se prefiere con al menos 4 quemadores o bandejas, porque se interpreta como mejora tecnológica.
- c. En cuanto a capacitación en el uso e implementación del multiquemador, el cartel no lo solicita (solamente manuales), pero dentro de un buen servicio al cliente y en aras de conocer, si es complicado, la forma de operar correctamente el producto y las buenas prácticas a tomar en cuenta, se acepta como un valor agregado, si el proveedor lo quiere ofrecer.

4. En cuanto al ítem N° 7 (scanner); se aclara: no se está solicitando con alimentador automático. El escáner en cuestión funcionará localmente y no requiere de controlador ISIS/TWAIN. Los controladores solicitados son los que indican las especificaciones técnicas (Windows 98, 2000 y XP) y son fundamentales para el funcionamiento del dispositivo.

Los demás términos del cartel se mantienen invariables.

San José, 25 de julio del 2007.—Proveeduría.—Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor.—1 vez.—(Solicitud N° 46043).—C-30875.—(64742).

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS****DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 107035 N° 2007LN-107035-UL (Modificación)

**Servicios de medicina general para varios dispensarios**

Se comunica a los interesados en el presente concurso, cuya invitación se publicó en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 131 del nueve de julio del 2007, las siguientes modificaciones al cartel:

- Capítulo I, en los siguientes Apartes **se debe agregar:**

**A. Aparte I**

1. En la descripción del requerimiento:

Renglón	Dispensario
N° 6	Dispensario de Batán

2. En el inciso A.1 Información general, Volumen de Operaciones:

CONSULTAS, PROCEDIMIENTOS Y ALTAS A PAGAR  
(Primer trimestre 2007)

Promedio mensual

Dispensario	Consultas	Procedimientos quirúrgicos	Altas
Dispensario de Batán	319	16	319

B. APARTE II CUADRO DE CALIFICACIÓN (TABLA PARA VALORACIÓN DE OFERTAS):

1. En el inciso 1. Precio, **debe agregarse:**

Dispensario	Tarifa	
	Mínima	Máxima
Dispensario de Batán	¢3.000,00	¢4.000,00

C. Aparte IV CONDICIONES TÉCNICAS DEL OFERENTE:

1. En el inciso 4. La cantidad de profesionales a contratar, **debe agregarse: 01 para Dispensario de Batán.**

Todos los demás términos y condiciones permanecen invariables.

MAP. Elizabeth Castro Fallas, Jefa a. i.—1 vez.—(O. C. N° 18447).—C-23010.—(64580).

**UNIVERSIDAD NACIONAL**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000008-SCA

**Equipo de cómputo**

La Proveeduría Institucional de la Universidad Nacional comunica a los interesados de la Licitación antes indicada, que se realizaron modificaciones al cartel los cuales se indican a continuación:

- 4. Adaptador de video.
- 4.2. Con 256 MB de memoria integrada en la tarjeta de video, no compartida con memoria RAM.
- 11. Software
  - 11.2. Windows® Vista Bussines o Home Premium.
  - 11.3. Última versión liberada de Microsoft® Office® (Office Standard Académico).

Sección VII: del adjudicatario o contratista.

El plan de manejo de desechos se ejecutará en el año posterior a la vida útil del equipo la cual es de 5 años, por lo tanto el plan de manejo de desechos se procederá a ejecutar en el sexto año.

Los demás aspectos del cartel que no se indican en la presente, se mantienen invariables.

Heredia, 24 de julio del 2007.—Proveeduría Institucional.—Ada Cartín Brenes, Directora.—1 vez.—(O. C. N° 24725).—C-12120.—(64743).

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

ÁREA DE ADQUISICIONES

SUBÁREA DE CARTELES

LICITACIÓN ABREVIADA 2007LA-000080-1142 (Aviso 1)

**Ionometro de vidrio para protección de cavidad dentaria**

El Área de Adquisiciones de la Caja Costarricense de Seguro Social, informa a los interesados en participar en este concurso que se modificó la ficha técnica, la cual se encuentra disponible en la fotocopiadora, sita en el piso comercial del Edificio Jenaro Valverde Marín (Oficinas Centrales de la CCSS). Horario de L-V de 7:00 a.m. - 3:00 p.m.

A la vez se les comunica que el resto del cartel y la fecha de apertura se mantienen invariables.

San José, 25 de julio del 2007.—Lic. Lisbeth Gattgens Barrantes, Jefa a. i.—1 vez.—(N° EU-1142).—C-8490.—(64559).

GERENCIA DIVISIÓN DE OPERACIONES  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2007LN-000002-4403  
(Alcance N° 01)

**Equipamiento varios servicios laboratorio, urgencias, enfermería, lavandería y registros médicos del Hospital de Liberia**

A los interesados en el presente concurso, se les informa que pueden pasar a retirar el Alcance N° 1, en el Área de Contratación Administrativa de la Dirección Administración de Proyectos Especiales, ubicada en el piso 10 del edificio anexo Jenaro Valverde Marín, en horario de lunes a viernes de 8:00 a. m., a 4:00 p. m.

Las demás condiciones del cartel se mantienen invariables.

San José, 26 de julio del 2007.—Área Contratación Administrativa.—Lic. Helen Noelia Godfrey Leal, Coordinadora.—1 vez.—(64722).

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD**

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000046-PROV

**Adquisición de máquina foliadora para imprimir scratch off de varios tamaños**

El Instituto Costarricense de Electricidad avisa a los interesados que el cartel de dicho concurso fue sujeto a la siguiente modificación (modificación N° 1).

Capítulo II. Condiciones particulares, cláusula 8.

“8. Tiempo de entrega: La maquinaria debe ser entregada en un plazo máximo de 75 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra. La capacitación debe de iniciar al día hábil siguiente a la entrega del equipo por parte del oferente.”

Recepción de ofertas: a las 9:00 horas del día 8 de agosto del 2007.

San José, 24 de julio del 2007.—Dirección de Proveeduría.—Eugenio Fatjó Rivera, Coordinador Licitaciones.—1 vez.—(O. C. N° 330291).—C-9095.—(64744).

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES**

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2007LA-000002-01

**Adquisición de aceites, grasas y lubricantes para el equipo ferroviario**

A los interesados en la presente licitación, se les avisa que por error en la publicación de *La Gaceta* N° 143 del 25 de julio del 2007, se anotó como Ítem 3 el adjudicado a la Oferta N° 2 de Comercializadora Sarosa S.A., **siendo lo correcto:** el Ítem 4.

San José, 25 de julio del 2007.—Marta E. Navarro Sandoval.—1 vez.—(O. C. N° 8393).—C-4255.—(64566).

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS**

ACLARACIONES

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas (JUDESUR), comunica a todos los interesados en participar en la Licitación de referencia que se ha ampliado el plazo para recepción de ofertas, según cuadro adjunto:

Procedimiento	Objeto de la contratación	Fecha y hora de la apertura
Licitación Pública N° 2007LN-000001-JUDESUR	Rehabilitación de la red de hidrantes del Depósito Libre Comercial de Golfito	Se recibirán ofertas por escrito hasta las 15:00 horas del 3 de agosto del 2007

Adicionalmente se les informa que se han efectuado algunas aclaraciones al pliego cartelario, esto específicamente en cuanto a las secciones denominadas a continuación:

- 3. Especificaciones técnicas
- 13. Adjudicación

Asimismo, se les avisa que los términos de esas aclaraciones pueden retirarse en la Proveeduría de JUDESUR, comunicándose a los teléfonos 775-1811, 775-0496, con la extensión 133. Fax: 775-1884.

Proveeduría.—Bach. Fresia Loáiciga Sánchez, Proveedora.—1 vez.—(64583).

**REMATES**

**BANCO NACIONAL DE COSTA RICA**

A las doce horas del veinticuatro de agosto del dos mil siete, en quinto remate y con las bases rebajadas en un cuarenta por ciento y en la puerta principal del Almacén General de Depósitos del Banco Nacional de Costa Rica, en la ciudad de San José, Calle Blancos, al mejor postor remataré libre de gravámenes prendarios los siguientes bienes: **Primero:** 10 rollos papel blanco 737 mm 75 gramos, 5 cajas, contienen 40 planchas P/ litografía extrema, 586X889X30, 3 cajas, contienen 500 planchas aluminio p/litografía 1/16X35X12. Base del remate: cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y seis colones con treinta y ocho céntimos. Incluye gastos por servicios, impuestos de ventas, intereses y honorarios de abogado. **Segundo:** 18 rollos papel blanco de 38 gr de 27” de 68.6. Base del remate: tres millones noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con noventa y tres céntimos. Incluye gastos por servicios, impuestos de ventas, intereses y honorarios de Abogado. **Tercero:**

nueve bobinas de papel periódico bio bio 36 GM de 27". Base del remate: un millón cuatrocientos doce mil quinientos ochenta y cinco colones con sesenta y cinco céntimos, que incluye gastos por servicios, impuestos de ventas, intereses y honorarios de abogado. Los bienes a rematar se encuentran en la Bodega del Almacén General de Depósito del Banco Nacional de Costa Rica en Calle Blancos de Goicoechea. Esta mercadería se remata en cobro de los vales de prendas por su orden números 073-1112, 088-1114 y 077-1114, suscritos por Trejos Hermanos Sucesores S. A., a favor del Banco Nacional de Costa Rica.

San José, 20 de julio del 2007.—Orlando Calzada Miranda, Notario.—1 vez.—(64184).

Quince horas segunda convocatoria, en caso de no completar el quórum, con los miembros presentes.

#### AGENDA

- Comprobación del quórum.
- Aprobación del orden del día.
- Modificación del artículo décimo segundo: de la asamblea general.
- Modificación del presupuesto.

Dra. Emma Tuk M., Presidenta.—Lic. Maureen Mora R., Secretaria.—1 vez.—N° 35089.—(64479).

## NOTIFICACIONES

### AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Resolución RRG-6797-2007.—San José, a las quince horas quince del treinta de julio del dos mil siete. Expediente OT-99-2007.

Conoce el Regulador General del Procedimiento Administrativo tramitado ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos contra el señor Ignis Alberto Guerrero Solórzano, con cédula de identidad número 7-150-686, por la supuesta infracción de la ley 7593 por la prestación del servicio público de transporte remunerado de personas sin autorización del Estado.

#### Resultando:

I.—Que mediante oficio UTCE-2007-069 del 26 de abril del 2007, de la Dirección General de Tránsito, recibido en la Autoridad Reguladora el mismo día, la Dirección General de Policía de Tránsito remite boleta de citación 2006-292803, documento de información sumaria y Certificación del Consejo de Transporte Público, para dar trámite administrativo por prestación de servicio de transporte público remunerado sin autorización (folios 1 al 4).

II.—Que en la información sumaria, visible a folio 3, consta la declaración del Sr. Pedro Arce Araya, portador de la cédula de identidad 7-074-363 y en su calidad de funcionario de la Dirección General de Tránsito, quien depones: "...En operativo realizado frente a la urbanización coopeutba ubicado sobre ruta 32, y en cumplimiento de mis deberes, le hice señal de parada al conductor del vehículo placas 356623, y constate que el mismo transportaba a una pasajera en su vehículo el cual no pudo identificar como amiga, conocida o familiar, ni por su nombre. Al preguntarle a ambos que relación tenía con la pasajera le manifestó a mí compañero José Chavarría que le hizo señal de parada a este señor y que el mismo la recogió en la parada de la Coca Cola, y la trasladaba hacia los Cocos, posteriormente tomó un taxi y prosiguió con el servicio que necesitaba. El conductor me manifestó que ella era la novia de un amigo y que ya lo habían parado cuando anteriormente había pasado y que regresaba para dejar a la novia del amigo y que el carro no era de él..."

III.—Que mediante resolución de las 13:00 horas del 14 de mayo del 2007 (Folio 15), este Despacho dictó el acto de apertura del procedimiento administrativo sancionador por la prestación del servicio público de transporte remunerado de personas no autorizado por el Estado, con el vehículo placas 356623, conducido por el señor Ignis Guerrero Solórzano, documento de identidad número 7-150-686 y se cita a las 14:00 horas del doce de junio del 2007. Asimismo se cita al oficial de tránsito Pedro Arce Araya, con cédula de identidad 7-074-363. (Folios 15 al 18).

II.—Que el señor Ignis Guerrero Solórzano, no se presentó a la comparecencia oral y privada el día y a la hora señalada, a presentar sus alegatos respecto a este trámite. Sin embargo el oficial de tránsito Pedro Arce Araya, sí hizo acto de presencia. (Folio 29).

III.—Que en el oficio 2207-DPU-2007, el Órgano Director emite su informe final, que corre agregado en autos.

IV.—Que se han realizado las diligencias útiles y necesarias para el dictado de la presente resolución.

#### Considerando:

I.—Que del informe final emitido por el órgano director señalado que sirve de sustento a la presente resolución, conviene extraer lo siguiente:

Hechos probados: de relevancia para la decisión de, este procedimiento administrativo, se tienen como demostrados los siguientes hechos, sea porque así han sido acreditados en el expediente, o bien porque el recurrido haya omitido referirse a ello, según lo prevenido en la apertura de este procedimiento:

1. Que el 16 de abril del 2007, el señor Ignis Guerrero Solórzano, documento de identidad número 7-150-686, conducía el vehículo placas 356623, como consta en la boleta de citación 2006-292803 (Folio 2).
2. Que el vehículo placa 356623, no aparece autorizado a circular con ninguna placa de servicio público modalidad taxi (Ver certificación del Consejo de Transporte Público a folio 5).
3. Que el vehículo placa 356623, pertenece al señor Graviel Solórzano Chaves. (Folio 09).
4. Que el investigado transportaba a la señora Maureen Valerio Cordero portadora de la cédula de identidad 7-159-697. (Folio 4).

## INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

### AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución RRG-6814-2007.—San José, a las 10:20 horas del 19 de julio del 2007.

#### Considerando:

I.—Que la Ley 7593 en sus artículos 38, 41 y 44 faculta a la Autoridad Reguladora a tramitar procedimientos ordinarios sancionatorios contra los prestadores de servicios públicos que incurra en las circunstancias ahí descritas, aplicando el procedimiento ordinario establecido en los artículos 214 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

II.—Que dentro de la tramitación de tales asuntos se pueden decretar medidas cautelares, las cuales son transitorias y no tienen carácter sancionatorio.

III.—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, y el dictamen C-207-2007 emitido por la Procuraduría General de la República, el 25 de junio del 2007, el Regulador General podrá delegar la firma de resoluciones, en sentido técnico y estricto, en un subordinado, siendo el delegante el único responsable por el contenido de las mismas.

IV.—Que la delegación de firma citada, no constituye una delegación de competencia del superior, sino solo la autorización para que en nombre de éste, el inferior firme, una serie de actos administrativos, por lo general emitidos en volumen.

V.—Que dado el número de asuntos en trámite y lo perentorio de los plazos en respeto del debido proceso de los investigados, es necesario facilitar el trámite de firma de las resoluciones de levantamiento de medidas cautelares que son emitidas por el Regulador General. **Por tanto,**

#### EL REGULADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, RESUELVE:

Con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 57, inciso b) de la Ley 7593, 89 y 90 de la Ley General de la Administración Pública, delegar en el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica, o de quien lo sustituya, en el espacio correspondiente al Regulador General, la firma de las resoluciones o autos de levantamiento de medidas cautelares que éste emita para estos efectos. Comuníquese esta resolución a la Dirección General de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para lo de su competencia.

Publíquese.—Fernando Herrero Acosta, Regulador General.—1 vez.—(Solicitud N° 13256).—C-18170.—(64156).

## AVISOS

### CONVOCATORIAS

#### SINDICATO COSTARRICENSE DE CONSERJES DEL SECTOR PÚBLICO PRIVADO Y AFINES

A todos los afiliados y socios del Sindicato Costarricense de Conserjes del Sector Público Privado y Afines (SINCOSEPP) les hace saber que los días 23 y 24 de agosto del 2007, se celebrará la asamblea general ordinaria del Sindicato en el Club La Guaria de Moravia, a partir de las 8:00 a.m., será la primera convocatoria y una hora después será la segunda, con el siguiente orden del día: lectura acta anterior, informe financiero, informe Presidencia, elección de Junta Directiva. Es todo.—San José, 25 de julio del 2007.—Olga Muñoz Marín, Presidenta.—1 vez.—(64187).

#### ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

La Junta Directiva de la Asociación de Jubilados de la Universidad Estatal a Distancia convoca a sus afiliados a asamblea general extraordinaria.

Día: Miércoles 8 de agosto del 2007.

Lugar Paraninfo Daniel Oduber-UNED

Hora: A las catorce horas primera convocatoria.

Hechos no probados: de conformidad con el mérito de los autos, se considero que no existen hechos no probados de relevancia para la resolución del presente asunto.

Sobre el fondo:

1. Que la ley 7969 (Ley de Transporte Remunerado de Personas Modalidad Taxi), establece que el transporte remunerado de personas en la modalidad de taxi, se considera un servicio público y se explota mediante la figura de la concesión administrativa. Además el artículo 9° de la Ley 7593, dispone que para prestar un servicio público deberá obtenerse la concesión o permiso emitido por el ente público competente en la materia.
2. Que conforme lo establece el artículo 38 inciso d de la ley 7593, la prestación no autorizada del servicio público constituye un ilícito sancionable, según dispone esa misma disposición legal.
3. Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 7593, se removerá cualquier equipo o instrumento que permita el uso abusivo e ilegal de los servicios públicos regulados por la Ley 7593, con el fin de mantener el orden público, como norma de coacción directa y único medio permitido a la Administración, para evitar la continuación de la conducta no autorizada, esto mientras se realiza, el procedimiento administrativo.
4. Que mediante resolución RRG-3333-2004 de las 15:30 horas del 12 de febrero del 2004, publicada en *La Gaceta* 36 del 20 de febrero del 2004, se faculta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para remover los vehículos que se encuentren prestando el servicio público de transporte remunerado de personas, sin autorización del Estado.
5. Que en el presente caso, el oficial de tránsito Pedro Arce Araya, se presentó a la comparecencia, manifestándole al Órgano Director en los extremos de interés:

“...Bueno ese día estábamos realizando un operativo en la ruta 32 frente a la urbanización Coopcutba, es la entrada principal a Limón. Divisé un vehículo, el mencionado vehículo 356623, pasar hacia rumbo Limón-San José con una pareja. Posteriormente venía el mismo vehículo y ya no venía la pareja, si no venía solo una muchacha en la parte de atrás. Paré al conductor y me dice, ya me pararon, ya me revisaron, entonces le dije no, si ya lo pararon allá es una cosa y si yo lo paro aquí es otra cosa. Permítame la licencia y documentos. Fue cuando el compañero, el supuesto infractor se bajó, me dio la licencia, delante de él me dirigí ante la pasajera y le pregunté, primero le pregunté a él quien era ella, él me contestó que era la novia de un amigo que él andaba dejando en Colina y que ahora iría a dejar a ella a otro lado, a Limón centro. Cuando le pregunté a la muchacha, delante de él ella me manifestó que le hizo señal de parada a ese muchacho en la Coca Cola, que él la recogió en la Coca Cola y se desplazaba a Los Cocos. Que siempre ella tiene la costumbre de estar parando los vehículos que le hacen cambio de luz y en ese momento ese señor le hizo cambio de luz y que ella le hizo parada y se montó. Que ella simplemente abordó el vehículo y le pidió el servicio para que la llevara a Los Cocos. Y el supuesto infractor también dijo que la llevaba a Los Cocos. Pero en todo momento el infractor manifestó que era una pareja que él andaba dejando el novio, la pareja de ella y que ahora regresaba con ella. Pero la muchacha me dijo que no, que ni lo conocía a él, que simplemente le hizo señal de parada y que se dirigía a Los Cocos. Entonces fue cuando yo le solicité la documentación a ella como pasajera, como usuaria para ponerla en manifiesto en la boleta y efectivamente me dijo llamarse Maureen Valerio Cordero, su cédula es 7-105-9697. Le pedí identificación y le hablé delante del conductor y el conductor me cambió la cara cuando vio que ella dijo eso. //Órgano Director: ¿usted ha visto a este señor Guerrero haciendo prestación de un servicio público no autorizado? //Don Pedro Arce: Yo, como le digo ese día sí lo vi pasar para abajo, me llamó la atención que él bajara con una pareja y después viniera solo con una muchacha (...) no puedo manifestar si da servicio o no, tendría que ver la persona. //Órgano Director: ¿Se manifestó cuando usted estaba conversando con, tanto con el conductor como con la pasajera alguna cantidad de dinero? //Don Pedro Arce: La pasajera me indicó, yo le pregunté por dinero si le pagaría, me dijo que sí le va a pagar, pero que no sabe cuánto le va a pagar. Pero que tampoco va a aceptar que le cobre más que un taxi, eso sí me dijo ella. Obviamente que no lo voy a poner en la manifestación que hice por escrito porque se puede tomar para otras cosas. //Órgano Director: Bien. El vehículo este del señor Ignis, algún distintivo que llevara, un elemento externo. //Don Pedro Arce: Lo único que pude comprobar era que el vehículo no estaba a nombre de él. él dijo que a él le prestaban el carro para él anda chambeando, inclusive que él vive largo en un pueblo donde no hay ni teléfono ni nada, que entrega el vehículo al dueño de esto.”

6. Prueba documental. Boleta de citación (folio 2), Información sumaria (folio 3 y 4), constancia del MOPT (folio 5), escrito del propietario registral del vehículo (folio 6), certificación de copia (folio 8), copia del título de propiedad del vehículo (folio 9), copia de testimonio de escritura de venta de vehículo (folios 10 y 11), razón notarial (folio 12), copia de la cédula de identidad del investigado y del derecho de circulación del vehículo en cuestión (folios 13 y 14).
7. Análisis probatorio de la prueba que corre agregada a los autos, analizada en apego a las exigencias de nuestro derecho y las garantías individuales otorgadas por la Constitución Política a toda

persona, las cuales establecen que toda sanción debe estar precedida de una clara demostración de los hechos, pero también de la acreditación de la ilegalidad de la conducta. Junto a la existencia de una infracción creada y tipificada por la Ley, el ejercicio efectivo de la potestad sancionadora de la Administración precisa naturalmente de un sujeto pasivo al que se impute la comisión de la conducta infractora, ya que solamente, sobre la base de la constatación en el procedimiento administrativo sancionador de ambas circunstancias (intervención culpable por parte de un sujeto determinado en un hecho antijurídico debidamente tipificado) podrá serle impuesta a aquella la correspondiente sanción administrativa. De dicho análisis se desprende que el 16 de abril del 2007, el señor Ignis Guerrero Solórzano, conducía el vehículo placas 356623, conforme consta en la boleta de citación 2006-292803 (Folio 2), que tanto en la boleta como en la información sumaria se señaló que el señor Guerrero Solórzano, trasladaba a una pasajera identificada como Maureen Valerio Cordero con cédula de identidad 7-159-697 y que manifestó que le hizo señal de parada al investigado y que el mismo la recogió en la Coca Cola y que la trasladaba hacia los Cocos. En ese sentido y a fin de que aclarara posiciones se citó a comparecencia oral y privada al oficial de tránsito Pedro Arce Araya, en cumplimiento del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, el cual asistió y ratificó en todos sus extremos lo consignado por el tanto en la boleta de citación como en la información sumaria.

En torno al investigado se determina que tal como lo estipula la ley General de la Administración Pública se convocó a audiencia oral y privada a efecto de que la parte accionada presentara sus alegatos de descargo y aportara las pruebas que sustentaran su posición (folios del 15 al 18), en ese sentido y debido a las incongruencias que se presentaron en torno a los lugares señalados por el señor Guerrero Solórzano para ser notificado, se procedió a notificar el presente procedimiento administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 241 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública (folios 19 al 21), sin haber mostrado el administrado ningún interés en oponerse a lo manifestado por el oficial de tránsito en la boleta de citación visible a folio dos y en la información sumaria visible a folios 3 y 4, consecuentemente corresponde resolver con la prueba que corre agregada a los autos, por lo que podemos enunciar que no existe prueba documental y testimonial incorporada al proceso que desacredite lo consignado por el oficial de tránsito, por lo que podemos afirmar con la certeza legalmente requerida, que el señor Ignis Guerrero Solórzano, prestaba en el momento de los hechos en cuestión, un servicio público de transporte remunerado de personas, sin contar con los requerimientos legales, configurándose la conducta tipificada en el artículo treinta y ocho inciso d de la ley 7593, por lo que se le impone como sanción una multa por la suma de cinco salarios base mínimos, fijados en el Presupuesto Ordinario de la República para un funcionario I para el año 2007, conforme lo establece la ley corresponde a la suma de doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos colones por lo que la multa asciende al monto total de un millón doscientos setenta y tres mil colones a favor de Tesorería Nacional. **Por tanto,**

Con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 38 inciso d), 44 y 57 inciso e) de la Ley 7593, 129 de la Ley General de la Administración Pública,

#### EL REGULADOR GENERAL, RESUELVE

1°—Declarar que existe la certeza necesaria para declarar que el señor Ignis Guerrero Solórzano, documento de identidad número 7-150-686, el día 13 de abril del 2007, prestó un servicio público de transporte remunerado de personas sin autorización del Estado configurándose la conducta sancionable en el artículo 38 inciso d de la ley 7593, por lo que se le impone como sanción, el pago de una multa de un millón doscientos setenta y tres mil colones que deberá depositar a favor de la Tesorería Nacional, en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución.

2°—Se le advierte al señor Guerrero Solórzano, que si no efectúa el pago de la multa impuesta, la Tesorería Nacional podrá aplicar coercitivamente el acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 149 y 150 de la Ley General de la Administración Pública. Para esos efectos se notifica a la Tesorería Nacional.

3°—Ordenar a la Dirección General de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, se sirva devolver el vehículo placas 356623 al señor Ignis Guerrero Solórzano, documento de identidad número 7-150-686 o al propietario registral.

En cumplimiento de lo que ordena el artículo 245 de la Ley General de la Administración Pública, se indica que contra esta resolución caben los recursos ordinarios de revocatoria y de apelación y el extraordinario de revisión. El de revocatoria podrá interponerse ante el Regulador General; a quien corresponde resolverlo; el de apelación y el de revisión, podrán interponerse a ante la Junta Directiva, a la que corresponde resolverlos.

El recurso de revocatoria y el de apelación deberán interponerse en el plazo de tres días contados a partir del siguiente a la notificación; el de revisión, dentro de los plazos señalados en el artículo 354 de la citada ley.

Notifíquese y publíquese.—Fernando Herrero, Regulador General.—(Solicitud N° 13257).—C-361185.—(64158).